

LOTA, 11 NOV. 2020
DECRETO N° 1347
Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Alexis Rodríguez Sanzana-

escolar 2020, de hijo (a **Cristóbal Alexis Rodríguez Sanzana.-**

Trabajadora Sra. **Carmen Gloria Sanzana Seguel**, de fecha 11/11/2020.-

Carmen Gloria Sanzana Seguel, de fecha 11/11/2020.

cargas familiares de la Sra. **Carmen Gloria Sanzana Seguel**, de fecha 11/11/2020.-

entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

h) Informe emitido por el siagf del 11/11/2020.-
i) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

j) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Carmen Gloria Sanzana Seguel**,

como carga familiar a:

* **Cristóbal Alexis Rodríguez Sanzana**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 08/12/2001, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ORLANDO SENAMORAGA AZOCAR

LSJ / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-